Decreto N° 61/22

Designa a la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi por ausencia temporaria de la Presidenta Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 02/08/2022
FECHA DE IMPRESIÓN: 04/11/2026 21:03:02 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015 / 25 / 88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO Nº 61/22
Conscripto Bernardi 02 de agosto de 2.022

VISTO:
La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal, y

CONSIDERANDO:
Que la Presidenta Municipal debe ausentarse el día 02 de agosto del corriente, por tramites inherente a su función de gobierno..
Que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III, Artículo Nº 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;
Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi el día 02 de agosto del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 61/22

FECHA DE SANCIÓN: 02/08/2022

FECHA DE DESCARGA: 04/11/2026 21:03:02 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
9bb069ff0c769848f16f2fe8cbd8c33425c749d5c4f0fea40da2f67920f78bf8
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL